



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, 01 ABR. 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, año 2008, la solicitud presentada por él (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 176-7

1.- **AUTORIZASE** AI COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G., Directorio Provincial Limarí, representado para estos efectos por su Presidente Sr. JULIO JARA DIAZ, la realización de una Marcha y posterior Acto Público en Ovalle, acorde a convocatoria de nivel nacional y como expresión de rechazo a la tramitación de la LGE. La actividad efectuará el día jueves 2 de abril de 2009, a partir de las 12:00 horas, hasta las 13 horas aproximadamente.

-12:00 horas Salida de las organizaciones desde la Sede Gremial del Colegio de Profesores, calle Ariztía Poniente N° 235, posteriormente calle Libertad, Victoria, Vicuña Mackenna y Ariztía Poniente.

-12:10 Acto Público sector Trébol Plaza de Armas.

- Déjase constancia que para el tránsito por calle Vicuña Mackenna y utilización del Trébol de la Plaza de Armas debe contarse con la autorización del Municipio de Ovalle.

El solicitante debe dar cumplimiento a las normas legales sobre la materia en el desarrollo de la actividad.

2.- **DISPONESE** la coordinación de la actividad con la 3° Comisaría de Carabineros, de Ovalle, quienes velarán por su normal desarrollo y la seguridad de los participantes y transeúntes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



Ivan Rodríguez Hernández Gentna
IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTNA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/RPG/rpg.